

El soporte legal a proyectos de emprendimiento social a través del aprendizaje-servicio

Eduardo Rocha

Universidad de Monterrey, México

Resumen

La tendencia en la enseñanza actual del Derecho además de dirigirse a obtener conocimientos técnicos relevantes para el ejercicio profesional y desarrollar en el estudiante las habilidades y competencias que exige el mercado laboral, busca trascender mediante el servicio a los demás. Ante esa perspectiva, diseñamos un curso bajo la metodología de aprendizaje-servicio para la asignatura de Seminario Mercantil que se imparte en el noveno semestre de la carrera de licenciado en Derecho, buscando desarrollar en el estudiante las habilidades y competencias requeridas en su ejercicio profesional y que además le permitiera obtener dichas cualidades brindando un servicio solidario. Vinculamos las competencias, actitudes y valores del curso con la metodología de aprendizaje-servicio, para lo cual se presentaron a los estudiantes tres proyectos sociales emanados del Laboratorio de Transformación Social de la propia Universidad, relacionados con el emprendimiento social y además con los temas propios del curso, dirigidos específicamente a la creación y operación de sociedades mercantiles. Con esta experiencia los estudiantes adquirieron y reafirmaron no sólo conocimientos jurídicos, sino que, en buena medida desarrollaron las competencias, actitudes y valores planteados.

Palabras clave

Aprendizaje-servicio, emprendimiento social, responsabilidad social empresarial, habilidades y competencias, servicio solidario.

Fecha de recepción: 26/II/2017

Fecha de aceptación: 28/VIII/2019

Legal support for social entrepreneurship projects through service-learning

Abstract

In addition to focusing on transmitting specialised knowledge relevant to professional practice and on providing students with the skills and competences required by the labour market, current teaching practices in Law seek to transcend conventional methods through service provision. With this perspective in mind, we designed a course under the service-learning methodology as part of the Trade Law Seminar taught in the ninth semester of the Bachelor of Law programme, aiming to develop in the students the skills and competencies required in their professional practice whilst providing a solidary service. We linked the competencies, attitudes and values of the course to the service-learning methodology and involved the students in three social projects originating from the Social Transformation Laboratory at the university itself. These projects involve social entrepreneurship and are also linked to the topics in the course syllabus, which are specifically aimed at the creation and operation of trading companies. Through this experience, the students not only acquired and reinforced relevant legal knowledge, but to a great extent they also developed the intended competences, attitudes and values. In addition to solving the legal problems they faced in each of the projects, students also collaborated in the foundation of several trading companies, which besides contributing to solving a current social problem, will also take active part in the country's economy, by generating jobs and competing in the market as socially-responsible companies.

Keywords

Service-learning, social entrepreneurship, corporate social responsibility, skills and competencies, solidary service.

1. Introducción

Nos resulta evidente que si bien la tendencia en la enseñanza actual del Derecho se dirige a proporcionar conocimientos jurídicos relevantes para el ejercicio profesional y a desarrollar en el estudiante las habilidades y competencias que exige el mercado laboral, es necesario que adicionalmente éste busque trascender mediante el servicio a los demás, acorde al perfil del egresado que contempla entre otras características ser socialmente responsable, indagar y solucionar problemas; mantener relaciones interpersonales constructivas y ser íntegro como persona. Esto le da al estudiante la posibilidad de competir tanto en el mercado laboral nacional, como internacional; sobre todo si consideramos que se ha incrementado enormemente el número de profesionales del Derecho de manera que insertarse en los segmentos altos de la estratificación profesional requiere muchos más estudios y desarrollo de habilidades (Pérez, 2010).

2. El programa analítico

Ante la perspectiva comentada, se inició la implementación de la metodología pedagógica del aprendizaje-servicio, entendiendo como tal un servicio solidario destinado a atender necesidades reales y sentidas de una comunidad, protagonizado activamente por los estudiantes desde el planteamiento a la evaluación, y articulado intencionalmente con los contenidos de aprendizaje (Centro

Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario, 2012), de tal manera que tuvimos que diseñar un curso para la asignatura de Seminario Mercantil que desarrollara en el estudiante las habilidades y competencias requeridas en su ejercicio profesional y que además le permitiera obtener dichas cualidades mediante el servicio a una comunidad vulnerable, es decir, tomando el lema de "aprendemos nuestra profesión mientras brindamos un servicio solidario".

El curso está dirigido a la práctica del derecho empresarial, en el que los estudiantes aprenden a verificar los trámites para la constitución de sociedades, a redactar estatutos sociales, elaboración de libros sociales, títulos accionarios, diversos tipos de asambleas de socios, juntas de consejo de administración, contratos financieros, comerciales, laborales, etc. Se imparte en el noveno semestre de la carrera de Derecho con valor de seis créditos. En esta ocasión tuvo un número de quince estudiantes.

En el programa del curso se fijó como objetivo de aprendizaje que el alumno sea capaz de llevar a cabo el análisis y la aplicación de los diversos instrumentos jurídicos que se manejan en los negocios mercantiles con el fin de constituir una sociedad mercantil y fijar los lineamientos de su operación desde el punto de vista legal. Como objetivo de servicio, se estableció que el alumno sea capaz de atender una problemática y/o necesidad relacionada con emprendimiento social que afecte a una comunidad, a una institución o un grupo vulnerable para diagnosticar y diseñar un servicio jurídico de calidad,

que aporte una solución eficaz a la misma en interrelación directa con los afectados e instituciones involucradas.

Al ser un curso práctico, el programa incluye como competencias a desarrollar la aplicación de una metodología científica en la solución de problemas legales; desarrollo de análisis, síntesis, valoración y juicio crítico para la resolución de los casos planteados, así como el trabajo en equipo, que juega un papel fundamental en la preparación profesional del estudiante, ya que durante toda su vida laboral tendrá que trabajar con otras personas y es primordial que aprenda a respetar las opiniones ajenas y colaborar activamente con sus compañeros. El aprendizaje-servicio es un medio idóneo para lograrlo, pues esta metodología trata de romper con la cultura del trabajo aislado, llevándolo hacia la cultura del trabajo colectivo, incorporando a su vez, la cultura del diálogo, no solo dentro de la institución sino hacia la comunidad (Herrero, 2002).

Entonces, como principales actitudes y valores a desarrollar en el alumno, se incluyeron valorar y respetar la opinión de sus compañeros y de su cliente; ser perseverante en la solución a los problemas planteados; actuar con responsabilidad en la atención del asunto; ser proactivo en la participación de las actividades a desarrollar y un punto muy importante, promover el razonamiento ético en la implementación de la solución del proyecto que les fue planteado.

3. Metodología

Para lograr los objetivos del curso, primero tuvimos que buscar proyectos a apoyar precisamente en el ámbito mercantil y que dichos proyectos fuesen de una comunidad vulnerable o bien, que pertenecieran a una asociación dedicada a ese tipo de apoyos.

El primero de ellos, encaminado a resolver la problemática de la inclusión social de los indígenas en el Estado de Nuevo León (México), dirigió su estrategia a crear una sociedad mercantil cuyo objeto social consiste en la comercialización de diversos accesorios, principalmente relojes inteligentes, para transformarlos en su apariencia con correas, pulseras, collares y adornos artesanales elaborados por una pequeña comunidad Huichol¹. Esta empresa, si bien no fue diseñada para incluir como socios a los indígenas, sí tuvo como principal objetivo crear una fuente de ingresos para ellos, sea dotándolos de un trabajo remunerado y/o adquirir los productos por ellos elaborados para incorporarlos en los productos que pretende comercializar la empresa, calculando que el 80% de la fuerza laboral de la sociedad sería provista por la comunidad Huichol.

El segundo proyecto presentado a los estudiantes del curso consistió en la constitución de una sociedad matriz

¹ Los Huicholes se denominan Wixaritari. Son una comunidad indígena que habitan en la región conocida como el Gran Nayar, la porción meridional de la Sierra Madre Occidental de México que comprende principalmente en los Estados de Jalisco, Nayarit, Durango y Zacatecas (Aguirre, 2015).

encargada de empoderar, preparar, capacitar y asesorar a mujeres en estado vulnerable para emprender negocios propios. Las atiende desde su etapa inicial para motivarlas a crear una empresa, capacitarlas en las áreas que le sean necesarias, hasta la constitución de la sociedad respectiva y seguimiento mediante su integración a la sociedad matriz, todo ello con la idea de impulsar y consolidar el emprendimiento social entre las mujeres.

El tercero de los proyectos presentados corresponde al de una asociación civil que se dedica a contribuir a la erradicación de la pobreza extrema, implementando para ello el emprendimiento social en comunidades vulnerables para conectarlas con comunidades no vulnerables y generar desarrollo en la primera de ellas. Al ser una asociación sin fines de lucro, se encuentra imposibilitada legalmente de generar recursos económicos propios, salvo por donativos que recibe de terceros, por lo que sus dirigentes, decidieron crear tres sociedades dedicadas a la actividad comercial y con los recursos que éstas lleguen a generar, fondear a la asociación para el cumplimiento de sus fines.

Sin embargo, el problema no fue la determinación y constitución de la sociedad idónea, sino encontrar un mecanismo que permitiera asegurar que las utilidades de las empresas no se desvíen en un futuro hacia otros fines, ni siquiera en beneficio de los socios, lo que significó un problema adicional, ya que la distribución de las ganancias es lo propio en las sociedades mercantiles, y en este caso la finalidad de su creación es la de

fondear los proyectos sociales.

4. Desarrollo de los proyectos

Se dividió el grupo en tres equipos, cada uno diseñó su estrategia y su programa de trabajo, dividiéndolo en dos apartados. En el primero realizaron un análisis sobre los tipos de sociedades que podían encuadrar en cada proyecto, contemplando los aspectos de propiedad industrial (marcas y nombres comerciales), fiscales, laborales, administrativos y mercantiles, de acuerdo con las características de cada proyecto, con el objeto de determinar la opción más viable. Luego de un proceso de reflexión, elaboraron un dictamen jurídico para proponer a su cliente las diversas opciones para que éste último eligiera la más adecuada. En una segunda fase de su programa, elaboraron el proyecto de estatutos para la sociedad a constituir, determinaron los requisitos legales y administrativos requeridos, así como los contratos que cada una de las empresas requerirían para su operación normal. En cada una de las fases anteriores se realizó el registro y sistematización de la documentación elaborada por cada equipo, por lo que en la etapa de cierre entregaron un expediente conteniendo el dictamen elaborado y los proyectos de estatutos listos para ser firmados ante notario público, conjuntamente los formatos elaborados de aquellos trámites y contratos que de acuerdo con el objeto social de cada sociedad serán utilizados en la vida normal de la sociedad.

5. Principales problemáticas presentadas en cada proyecto

Respecto del primer proyecto, dirigido a la comercialización de artesanías, el equipo encontró diversos problemas. Primeramente, determinar el tipo de sociedad a constituir. Los estudiantes hicieron el análisis de cuatro tipos sociales que podrían encuadrar, es decir, la sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad por acciones simplificada. Encontraron que la sociedad de responsabilidad limitada micro-industrial y artesanal sería la idónea si fuera un grupo de la comunidad indígena quienes quisieran constituirse como sociedad, pero al no ser así, el cliente decidió constituir una sociedad anónima, pese a que la sociedad por acciones simplificada es más económica y fácil de constituir, precisamente porque va dirigida a la micro y pequeña empresa pero únicamente puede permanecer bajo este tipo de sociedad mientras sus ingresos brutos anuales no excedan de dos millones de pesos, situación por la que el cliente decidió no considerarla². El segundo problema consistió en determinar la relación jurídica entre la sociedad y la comunidad Huichol, ya que la idea del proyecto iba dirigida a comercializar los productos, pero no estaba definido si la sociedad adquirirá los productos artesanales de los indígenas o bien, si éstos serían contratados como trabajadores. Los estudiantes al realizar el estudio concluyeron que sería más problemático el que uno o varios de los proveedores Huicholes tuvieran que estar registrados fiscalmente como contribuyentes independientes, por lo que optaron por recomendar la

² Aproximadamente 100.000 USD.

inclusión de los indígenas como trabajadores en la empresa, lo que les permitiría cubrir sus impuestos por medio de la sociedad y además gozar de seguridad social. Al analizar los tipos de relación laboral recomendaron la celebración de un contrato por tiempo indeterminado, bajo la modalidad de teletrabajo a destajo, es decir, desde su casa y recibiendo un sueldo por cada unidad artesanal elaborada. Otra problemática fue la protección de las marcas y diseños creativos de los productos a comercializar, ya que, conforme a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, éstos tienen la plena propiedad y protección de sus derechos culturales, artísticos e intelectuales, además de los derechos sociales que les otorga la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit, por lo que concluyeron que no era conveniente registrar los diseños en favor de la sociedad. Finalmente, dado que la comercialización de los productos se realizará por internet, profundizaron sobre la protección de los datos personales de los clientes de la sociedad. Elaboraron el aviso de privacidad respectivo y las sugerencias para proteger dichos datos.

El segundo de los proyectos presentados, referente a sociedad *holding* dedicada al emprendimiento social de mujeres en estado vulnerable, presentó diversos problemas. Se contempló su constitución como sociedad civil para prestar servicios de capacitación y asesoría en negocios a mujeres participantes, desarrollo del producto, constitución de su empresa y asesoría durante la consolidación.

Proveyendo a la nueva sociedad de capital, pues la idea es que sea socia mayoritaria de las sociedades que ayude a constituir. Para subsistir contempla como una de sus fuentes de ingresos el pago por el servicio que les preste a sus clientas, para lo cual promoverá becas en favor de éstas, antes diversas instituciones públicas y privadas. Este proyecto no ofrecía problema alguno, pero al realizar el análisis los estudiantes encontraron que, de acuerdo con la legislación fiscal, las sociedades civiles no tienen permitido actuar como sociedad matriz, por lo que tuvieron que ampliar su análisis y presentar a su cliente consecuencias de carácter fiscal que se tendrían en caso de continuar con esa idea. Una vez presentado el dictamen, el cliente determinó constituirse como sociedad anónima de capital variable, ya que la finalidad del proyecto es ser socio de las demás sociedades integradas para darle continuidad y seguimiento y crear un efecto multiplicador. Una recomendación importante de los estudiantes fue que las participantes en el proyecto, primeramente, se registren ante la autoridad fiscal bajo el régimen de incorporación fiscal, que otorga beneficios muy importantes en el pago del Impuesto Sobre la Renta por diez años y una vez llegado este término, entonces migrar hacia sociedades que pasarán a ser integradas de la sociedad del cliente. Sobre este punto se decidió que conforme se fueran incorporando las mujeres a la realización de sus proyectos, parte de la asesoría que brindará la sociedad integradora, será precisamente la de determinar la conveniencia del régimen fiscal más

favorable, tomando en consideración el estudio realizado.

Finalmente, el tercero de los proyectos implicó encontrar un mecanismo que asegure que las utilidades de las empresas se canalizarán exclusivamente hacia la asociación civil encargada de realizar los proyectos de emprendimiento social en las comunidades vulnerables y que impidiera a los propios accionistas desviar en un futuro hacia fines distintos a dichas utilidades, sino que éstas siempre tuvieran como destino el fondeo de los proyectos sociales. Se realizó el análisis de varios tipos sociales que se contemplan en la legislación mexicana y que podrían encuadrar en su proyecto, destacando la Sociedad Anónima Promotora De Inversión, que pese a ser una modalidad de la sociedad anónima, no se encuentra regulada en la Ley General de Sociedades Mercantiles, sino en la Ley del Mercado de Valores, dotándola de ciertas características que son propias de sociedades que cotizan en bolsa y que una sociedad anónima ordinaria las tiene en forma más limitada, tales como la posibilidad de que este tipo de sociedades pueda adquirir sus propias acciones; que permita la emisión de acciones que otorguen, limiten o incluso nieguen diversos derechos corporativos y económicos; etc. Encontraron que esta sociedad es más versátil y por ende la más idónea, ya que les permitió cubrir las necesidades del proyecto, principalmente al contemplar que el capital social de la sociedad se integre por diversos tipos de acciones, con la posibilidad de emitir una serie de

acciones que únicamente otorguen derechos de voto, limitándose los derechos de índole económica. Esto para que pudiesen ingresar nuevos socios con finalidades similares, es decir, votar y participar en la marcha de la empresa, pero sin derecho a recibir ganancias.

Respecto de la distribución de las ganancias, establecieron que una vez cubiertos lo correspondiente a la repartición de utilidades entre los trabajadores³, impuestos y demás conceptos a cubrir, se constituya un fondo de reinversión para el crecimiento de la propia sociedad y otro para apoyo social, de tal manera que en lugar repartir ganancias entre los accionistas, se canalizarán hacia el fondo social con el que se apoyará cualquier proyecto social. Además, se contempló la celebración de un convenio entre los accionistas para comprometerse a no realizar modificaciones a los estatutos sociales que cambiase dicha finalidad. Asimismo, en los estatutos se establecieron causales de exclusión, derecho de veto para aquellos asuntos relacionados con la distribución de dividendos e incluso la obligación del accionista de vender sus acciones a la sociedad, que como ya lo comentamos, aún sin ser una sociedad bursátil, la ley le otorga a las SAPI la posibilidad de adquirir sus propias acciones. Finalmente, estructuraron la sociedad bajo el esquema de responsabilidad

³ La Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas es una prestación laboral que implica la obligación de los empleadores de distribuir entre sus trabajadores alrededor del 10% de las utilidades anuales del ejercicio inmediato anterior.

social, con el compromiso de realizar sus actividades respetando, tanto los derechos humanos, como las disposiciones legales secundarias que rijan sus actividades, y además colaborar en la mejoría de todo aquello que tenga una relación directa o indirecta con la sociedad, como sería la comunidad en donde tengan su domicilio, las familias de sus trabajadores, el medio ambiente, sus clientes y proveedores, etc., incluyendo el compromiso de certificarse con un organismo nacional o internacional. Cabe señalar que para ello implementaron un plan para lograr un gobierno corporativo acorde a lo pretendido.

6. Resultados

Los objetivos del curso se cumplieron en una forma satisfactoria. En cuanto al aprendizaje, los estudiantes fueron capaces de realizar un análisis jurídico de los proyectos sociales que les fueron presentados y no sólo aplicaron los conocimientos adquiridos durante su carrera, sino que los ampliaron al buscar la solución a los problemas que se les presentaron en cada proyecto, acreditando estar suficientemente preparados para asesorar a su cliente.

Respecto a los objetivos de servicio, aportaron una solución viable y eficaz en sus proyectos, asesorando a su cliente para que tomara la decisión más adecuada en base a las alternativas que le fueron presentadas. Comprendieron que desde esta etapa de su preparación ya estaban participando en el desarrollo de la economía del país creando mecanismos para la generación de nuevos empleos y en condiciones de

competir en el mercado a través de empresas con responsabilidad social.

Además, desarrollaron y/o reafirmaron las competencias, actitudes y valores planteados. Como metodología científica para elaborar su dictamen jurídico, se aplicó el método aprendizaje basado en problemas, que los llevó a desarrollar un análisis de los diversas variables a considerar en cada problema, una síntesis de la información recabada por cada miembro del equipo y un juicio crítico para brindar la alternativa más viable.

Asimismo, el trabajo colaborativo jugó un papel fundamental, ya que en diversas ocasiones, como parte de su evaluación parcial, cada equipo expuso su avance ante los demás y ahí todos opinaron y dieron algunas ideas para la solución del problema planteado por cada equipo, lo que contribuyó al intercambio de ideas y así cada estudiante no sólo se involucró en las soluciones de su proyecto sino incluso en los demás proyectos, lo que les permitió a ampliar sus conocimientos y su criterio al abordar temas y ópticas diferentes a su propio proyecto.

7. Evaluación

La evaluación se hizo de dos maneras. La primera por el profesor, evaluando tanto los conocimientos técnicos como las competencias adquiridas y/o reforzadas en los estudiantes durante el curso y la segunda mediante una rúbrica para evaluar el compromiso del estudiante con la comunidad, aplicada por la dependencia de la universidad encargada de coordinar los proyectos sociales en que ésta participa, de tal

manera que se evalúe tanto la preparación profesional del estudiante como su compromiso social, es decir, que se cumpla con la metodología de aprendizaje-servicio solidario.

Por lo que toca a la evaluación del profesor, utilizamos la Pirámide de Miller (Rodríguez, 2006, en Ruiz, 2009), encontrando que, para recabar evidencias sobre el quehacer del estudiante era necesario en una primera etapa utilizar pruebas convencionales, ya que en la base de pirámide se encuentra lo que el estudiante sabe, que ya ha sido evaluado en sus cursos anteriores. Partimos del segundo nivel -el estudiante sabe usar el conocimiento-. Así, durante el proceso de diagnóstico y elaboración del dictamen jurídico, utilizamos informes de investigación individual y discusiones grupales, lo que evaluamos con diversas rúbricas. En el tercer nivel -referente a el estudiante muestra como lo haría- nos enfocamos en hacerlo en forma individualizada, utilizando la rúbricas sobre lo que cada estudiante realizó en el trabajo en equipo, observación, discusiones grupales y con la evaluación de los productos elaborados como fueron el diagnóstico, el dictamen jurídico y los proyectos de estatutos y contratos. Finalmente la cúspide de la pirámide - correspondiente al hacer- evaluamos a través de los test de observación tanto el comportamiento ante el cliente, como la forma en que manejaron los cuestionamientos que recibieron y la orientación que realizaron. Finalmente fueron evaluados los documentos que fueron presentados a cada uno de los proyectos atendidos.

Es importante destacar que de acuerdo con Ruiz (2009):

El papel del profesor en este tipo de metodologías dirigidas a crear competencias, es la de un facilitador, cuyo acompañamiento debe ser del tipo de coaching, ya que cuando se enseña a resolver no lo hacemos desde un antes, que cargue al estudiante de orientaciones, sugerencias e información que tal vez olvide a la hora de la actuación, sino que se entra en verdadera acción durante y después: en el durante apoya, acota, sugiere, invita a reajustar, estimula, motiva, etc., ya en el después retroalimenta de manera oportuna y acompaña esa retroalimentación de los niveles de ayuda requeridos para mejorar desempeños futuros. (p.100)

Nos apegamos a dicha metodología, habiéndonos dado un resultado satisfactorio, ya que durante todo el proceso acompañamos a los estudiantes guiándolos sobre lo que tenían que analizar para poder llegar a conjuntar la información adecuada para elaborar su dictamen, guiamos los debates que tuvieron sobre la propuesta y algo muy importante fue la discusión grupal previo al cierre de cada una de las etapas del proyecto, donde realizamos la retroalimentación del avance, los motivamos para la reflexión y la búsqueda de las soluciones, sobre todo en los momentos de duda, que finalmente fueron superados y lograron elaborar por sí mismos y sin obtener respuestas del profesor, una solución adecuada a cada uno de los proyectos atendidos.

8. Conclusiones

El aprendizaje-servicio es una metodología apropiada para preparar al estudiante en su ejercicio profesional al involucrarlo activamente en el compromiso de construir su propio aprendizaje. Le permite aplicar los conocimientos adquiridos hasta ese momento en la atención a una problemática social relacionada con su carrera, y durante el proceso de solución, los va ampliando al realizar procesos de investigación, análisis y valoración de resultados, que le resultan muy motivantes y satisfactorios al aplicarlos no solo a un caso concreto, sino real y sobre todo en beneficio de una comunidad vulnerable.

En el curso en comento, los estudiantes en algunos casos adquirieron y en otros reforzaron las competencias y habilidades requeridas en la asesoría jurídica corporativa. Aprendieron a realizar una de las aptitudes que van a requerir en su ejercicio profesional, Lo importante no fue que aprendieran a constituir una sociedad mercantil, sino que aprendieran a aplicar métodos científicos que les permitirán resolver los problemas que se les presenten en la práctica futura de la profesión; aprendieron cómo aplicar los conocimientos adquiridos y sobre todo a analizar, investigar, fijar estrategias y en general aplicar las cuestiones teóricas a la práctica legal, todo ello dentro de un marco ético profesional, utilizando el trabajo colaborativo y de solidaridad social.

El desarrollo de habilidades de investigación, el análisis, el razonamiento jurídico y la

argumentación oral y escrita son los pilares de la práctica profesional del abogado, por lo que es importante que se incentive esta metodología, ya que al hacerlo en la solución de problemas reales, adquirirá y/o reforzará estas habilidades y competencias que son las que finalmente va requerir al egresar de la carrera, y sobre todo bajo la motivación de aprender ayudando a un grupo vulnerable, situación que en esta experiencia lo constatamos en dos momentos: al inicio del curso, al plantearle al grupo la metodología fue notorio cómo los estudiantes se entusiasmaron al hacerlo para una comunidad vulnerable, comentando que no lo veían como una práctica más, sino como un reto profesional; y al final del curso, al realizar el *focus group*, los estudiantes manifestaron su satisfacción no sólo por haber logrado un resultado satisfactorio en sus proyectos, sino que habían vivido una experiencia muy enriquecedora por haber colaborado en la solución de un problema social, que si bien sabían que lo realizado no tenía un impacto directo e inmediato en la comunidad, a mediano plazo cuando tuvieran éxito las empresas creadas en cada proyecto, sería muy motivante saber que ellos habían contribuido a sentar las bases jurídicas de cada uno de esos proyectos.

Referencias bibliográficas

Aguirre, L. (2015). Los huicholes, de Fernando Benítez: un relato de viaje. *La Colmena*, (87), 27-37. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/es/buscar/huicholes>

Centro Latinoamericano de Aprendizaje

y Servicio Solidario. (2012). *Programa de apoyo y fortalecimiento para proyectos de aprendizaje y servicio solidario en universidades de América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLAYSS.

Herrero, M. (2002). *El problema del agua. Un desafío para incorporar nuevas herramientas pedagógicas al aula universitaria* (tesis de grado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Pérez, R. (2010). Tendencia y desafío en la educación jurídica. En M. Robles y J. Aguirre (Coord.), *Memorias del Encuentro Internacional sobre la Enseñanza del Derecho*, Monterrey, México. Recuperado de: https://www.academia.edu/2928260/Encuentro_Internacional_de_la_Ense%C3%B1anza_del_Derecho._Dra._Magda_Yadira_Robles_y_otros

Ruiz, M. (2009). *Cómo evaluar el dominio de competencias*. Ciudad de México, México: Trillas.